



## COMISIÓN AMBIENTAL Lineamientos ambientales

### Propósito

El objetivo de estos lineamientos es la implementación y mantenimiento de políticas de gestión ambiental responsable impulsada por el Colegio de Profesionales en Orientación.

**ARTÍCULO 1.** La Junta Directiva nombrará en la primera reunión posterior a la asamblea anual, la comisión ambiental. Estará conformada por dos miembros de la Junta Directiva, al menos una persona funcionaria administrativa, así como personas colegiadas que voluntariamente deseen ser parte de esta.

**ARTÍCULO 2.** Los objetivos de esta comisión será el fomentar e implementar para que el Colegio de Profesionales en Orientación cumpla con los fines de ser una organización con acciones acordes a la protección del medio ambiente, favoreciendo la toma de conciencia y gestando estrategias afines.

**ARTÍCULO 3.** El uso apropiado de los suministros, evita el desperdicio y a la vez facilitar procesar menos residuos por al ambiente, por lo que es política de la organización:

- a) Utilizar los medios digitales de forma preferente, para disminuir el uso del papel en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Orientación. En lo posible, se imprime por ambos lados del papel.
- b) Se realizará la entrega de los informes finales a las personas colegiadas para la Asamblea General Ordinaria de manera digital.
- c) Los funcionarios del Colegio de Profesionales en Orientación darán seguimiento al uso adecuado de la energía eléctrica y a la utilización lo más posible de la energía natural, para la optimización del gasto energético y reducción del consumo las máquinas que no ejecuten funciones se apagan durante la noche.
- d) En los eventos organizados por el Colegio de Profesionales en Orientación, se prioriza usar utensilios acordes a las políticas de cuidado del medio ambiente tales como: vajilla de vidrio o porcelana, productos reutilizables, entre otros.

**ARTÍCULO 4.** La comisión velará por la existencia de un programa de reciclaje, que ejecute acciones de coordinación con los programas de la comunidad donde se ubica la Colegio de Profesionales en Orientación, considerando los siguientes lineamientos:

- a) En las instalaciones del Colegio de Profesionales en Orientación, se instalarán recipientes para la separación apropiada de los residuos.



## Colegio de Profesionales en Orientación

### COMISIÓN AMBIENTAL Lineamientos ambientales

- b) Las personas funcionarias y usuarias de las instalaciones, utilizarán los recipientes de separación de residuos según se indica en las instrucciones de uso. Se capacitará a los funcionarios sobre la forma correcta de separación de residuos.

**ARTÍCULO 5.** La comisión hará dos revisiones anuales del gasto energético de las instalaciones del Colegio de Profesionales en Orientación, por medio de los recibos de pago, para valorar la implementación de acciones que favorezcan el uso óptimo de la energía eléctrica.

**ARTÍCULO 6.** La comisión hará dos revisiones anuales del gasto de agua de las instalaciones del CPO, por medio de los recibos de pago, para valorar la implementación de acciones que favorezcan el uso óptimo del gasto de agua.

**ARTÍCULO 7.** Promoción y organización de una Campaña Anual sobre Protección del Ambiente, con los colegiados del Colegio de Profesionales en Orientación con proyección a la comunidad el 5 de junio como parte de la celebración del Día del Medio Ambiente (campañas de reciclaje, reforestación en algunas áreas deforestadas, Campaña Digital por medio de redes sociales del Colegio de Profesionales en Orientación cuidado del medio ambiente, uso adecuado de recursos, entre otros), para la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente.

**ARTÍCULO 8.** La comisión de ambiente solicitará los ajustes requeridos a estos lineamientos y cambios de mejora a la política de medio ambiente, cuando lo considere oportuno, para que sean valoradas por la Junta Directiva, con el objetivo de mantener actualizadas las políticas a las nuevas formas de integración al cuidado del medio ambiente.

**ARTÍCULO 9.** La comisión presentará a la Junta Directiva un informe anual, previo a la Asamblea General Ordinaria.

Aprobado en la sesión ordinaria No. 16-2019 de la Junta Directiva del 04 de julio de 2019